

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12405.-

VISTO:

El Expediente N° CD-029-S-2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial N° 2615 de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas, crea el Programa para el Desarrollo de los Municipios, cuyo objetivo es asegurar la integración territorial, para lo cual contempla la financiación de obras, servicios y equipamientos por parte de la Provincia, correspondiendo su administración y ejecución a cargo de los Municipios.-

Que el Decreto Provincial N° 2124 y sus modificaciones, establecen que las obras deben ser previamente autorizadas por el Concejo Deliberante; asimismo establece que se deberán considerar obras que permitan el recupero financiero de los montos aplicados en su ejecución a los fines de la creación por parte de los Ejecutivos Municipales de un Fondo Permanente de Obras.-

Que la Secretaría Administrativa, eleva a consideración del Cuerpo, el Proyecto Mejoras en los Mobiliarios de los sistemas informativos y flota de automotores, que le permitirá mejorar la capacidad operativa al Órgano Legislativo Municipal.-

Que el importe de las mejoras, que se estima en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000), se encuentra avalado con documentación relacionada con el cómputo y presupuesto de las inversiones a realizar.-

Que en consecuencia, estando enmarcado este presupuesto y sus requerimientos en lo previsto por la normativa vigente, corresponde autorizar la financiación de las obras.-

Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas emitió su despacho N° 007/2012, dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 003/2012 celebrada por el Cuerpo el 008..del corriente año,

Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretario Legislativo

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ARTICULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a afectar la suma de -----pesos cuatrocientos mil (\$400.000), provenientes del Artículo 6º de la Ley Provincial N° 2615 de Renegociación de Contratos Hidrocarburíferos al Concejo Deliberante para la ejecución del Proyecto Mejoras en mobiliarios, sistemas informáticos y flota de automotores del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, según Estudio y Proyecto que como Anexo I forma parte integrante de la presente ordenanza.-

ARTICULO 2º): COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS OCHO (08) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE (Expediente N° CD-029-S-2012).-

ES COPIA
eac

FDO: CONTARDI
SPINA



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretario Legislativo

Ordenanza Municipal N°	12405	1200M
Promulgada por Decreto N°	0280	1200M
Expte N°	CD-029-S-12	
Obs.:		

Publicación Boletín Oficial Municipal	
Edición N°	1866
Fecha	30 / 03 / 2012



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*
ANEXO I

Ref.// Proyecto de mejora en Mobiliarios, Sistemas Informáticos y Flota de Automotores.

NEUQUÉN, 17 de Febrero de 2012.-

Al Secretario Administrativo
Cr. **CARLOS YANES**
Su Despacho

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de informarle sobre las necesidades en materia de distintos tipos de bienes que son necesarios para un mejor funcionamiento de este Cuerpo Legislativo.

Ante esto se ha realizado un relevamiento general, en lo referente al Mobiliario, Parque Informático y al parque Automotor que posee el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.

Informe según relevamiento Mobiliario:

Con respecto a este ítem se ha encontrado un gran deterioro y falta de renovación en el Mobiliario en general, sean estos escritorios, mesas de reuniones, sillas, mobiliaje para archivo, cortinas, etc.

En varios casos se ha observado que los mismos están desarmados en forma parcial, por rotura de distintos componentes, otros rearmados, tomando distintos elementos de otros, lo cual lleva a que ya no cumplan con el fin para el cual fueron creados; esto se visualiza sobre todo en muebles para archivo.

En tema sillas, se pudo determinar que muchas han agotado su vida útil. Al igual que las distintas cortinas, las que tienen roturas en sus componentes, provocando que no puedan ser elevadas.

Todo esto provoca que las personas que deben desempeñar sus labores diarias en los distintos despachos no puedan cumplir en forma eficiente cada una de funciones, también se debe tener presente que al no estar el mobiliario en condiciones se pueden producir distintos tipos de enfermedades.

Informe según relevamiento del Parque Automotor:

Con respecto a este ítem actualmente el Concejo Deliberante posee, 5 (cinco), vehículos, 2 (dos) Citroën Berlingo Multispace, una modelo 2006 y otra 2007. con capacidad para transportar cinco pasajeros, 1 (uno) Mercedes Benz Sprinter 313 cdi/c3550, tipo minibús, con capacidad para 13 personas, modelo 2004, 1 (uno) Toyota Hilux doble cabina 4x2, modelo 1997 y un Renault R12 TL sedan 4 puertas, modelo 1993.

El estado general de cada uno de ellos es malo, denotando un total abandono de los mismos en materia de mantenimiento preventivo y predictivo.

El Renault R 12, es el vehículo con mayor grado de abandono y el cual no cumple los estándares mínimos para el traslado de personas.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Con respecto a la Toyota Hilux, además del bajo mantenimiento se le debe agregar el desgaste excesivo que ha sufrido por haber sido durante años el vehículo con usos múltiples; transporte de personal y de todo tipo de cargas. Provocando que la misma ya no sea apta para el traslado de personas.

La Sprinter Mercedes Benz, se encuentra en condiciones normales, denota falta de mantenimiento en general. La misma es solo adecuada para el transporte de personal.

Restando sólo para poder llevar adelante las diligencias administrativas y legislativas sólo las dos unidades Citroen Berlingo y de las cuales una de ellas ha sufrido la rotura íntegra del sistema de distribución, esto a raíz de la falta de mantenimiento.

Informe según relevamiento Parque Informático:

Actualmente el Concejo Deliberante cuenta con el siguiente parque informático:

* 100 Pcs de Escritorio donde más del 80% de las mismas tienen más de 5 años funcionando.

Debido a la antigüedad es más complejo conseguir repuestos que permitan mantenerlas actualizadas y la performance de las mismas baja notoriamente.

* 30 Impresoras Laser Blanco/Negro el 90% tiene más de 8 años y ya han sido reparadas reiteradas veces por la rotura de fusor, filminas y rodillos. Actualmente hay sectores que no poseen impresoras debido a que no hay disponibles impresoras en funcionamiento.

* 1 Impresora Laser Color

* 1 Impresora chorro a tinta color Carro Ancho

* 3 Servidores

Nombre del servidor	Rol del servidor	Servicios	Año de Adquisición
CDNQN-SERVER	Controlador de Dominio	Servidor de Archivos Servidor de aplicaciones - Sistema SINCO Active Directory	2007
CDNQN-SID		Servidor de Aplicaciones - Sistema Integral y Digesto	2009
CDNQN-RAP		Servidor de Aplicaciones - Sistema de Recursos Humanos, Liquidación de Haberes y Sistema de Cupos de Concejales	2010

* 1 Enlace de Internet de 2 MB para 100 pcs a través de dos firewall de seguridad, que permite el filtro y bloqueo de sitios, sólo pueden acceder a estos servicios las pcs por conexión cableada y permite el acceso externo al sitio web institucional.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Por todo lo expuesto es que se sugiere:

Mobiliario:

Realizar el reciclado de los distintos muebles de oficinas, esto a través de una inversión en materiales básicos, para reacondicionar y/o reciclar escritorios y muebles de archivo; el mismo se hará en etapas. Solicitando en la primera:

Adquirir sillas, las cuales serán distribuidas en las áreas necesitadas.

Adquirir escritorios destinados a las salas de comisiones

Adquirir cortinas tipo Panama, de medidas varias para Sala de Comisiones, Salón Verde y Presidencia.

La inversión estimada es \$ 100.000, (cien mil pesos)

Parque Automotor:

Dar de baja el vehículo Renault R 12, sedan cuatro puertas, dominio TGI 510, modelo 1993 y Toyota Dominio BGI 128

Adquirir dos unidades nuevas, cero kilometro. Las mismas deberán ser tipo sedan 5 puertas. De esta manera se dará una mayor agilidad a todas las tareas administrativas y legislativas que se deben desempeñar en forma diaria.

Confecionar un plan de mantenimiento para las unidades restantes, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de las unidades.

La inversión estimada es de \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos)

Parque Informático:

Servidores

- Adquisición de nuevo hardware de servidor para sustituir actual servidor de dominio, es el servidor como mayor acceso y el de mayor actividad transaccional, por lo que se requiere una actualización del mismo, para evitar daños y pérdidas de información vital. Se deberá adquirir licencia de Windows 2008 server
- Se Reutilizará del servidor actual de dominio como de Servidor de web y Correo (Actualmente el servidor web donde se encuentra alojado el sitio del concejo es una pc de escritorio. El Concejo no posee servidor de correo propio, el servicio actualmente es provisto por telefónica con servicio pop3/imap pero con el limitante de sólo tener habilitadas como máximo 60 casillas)

Puesto de trabajo

- Adquisición de 20 Pc de Escritorio para reemplazo de puestos de trabajos de bajo rendimiento. Las pcs retiradas serán reubicadas y otras serán usadas para partes de reemplazo o donadas.
- Adquisición de 10 Pcs de Escritorio con 10 Monitores LCD para nuevos puestos de trabajos.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Impresoras

- 3 Impresoras laser blanco/negro de red de alta performance para sectores de gran volumen de impresión como son Administración, Sala de Comisiones, Mesa de Entradas.
- 5 impresoras laser blanco/negro para sectores que no tienen impresoras actualmente.
- 1 impresora laser color para reemplazar la actual impresora inyección a tinta que utiliza el Dir. Legislativo para la impresión de los Órdenes del Día de la sesiones,

WIFI

- Implementación de servicio wifi de Internet para zona liberadas como ser biblioteca, sala de comisiones, sala de sesiones, salón de usos múltiples (SUM), que permitirá a personas ajenas al Concejo acceder al servicio de Internet.
- Implementación de servicio wifi para acceso a la red local e internet, solo para usuarios autorizados.

Internet

- Ampliación del ancho de banda del servicio internet actual en caso de la implementación de WIFI y servidor de correo, es necesario ampliar el ancho de banda debido al mayor tráfico que se generara por la implementación de los mencionadas servicios.

La Inversión estimada es de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos).

Sin más saludo, cordialmente.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*
ANEXO A

1- Mejoras en Mobiliario.

- Sillas \$ 50.000
- Escritorios \$ 20.000
- Cortinas \$ 30.000

SUBTOTAL \$ 100.000

2- Mejoras en Flota Automotor.

- Adquisición de 2 unidades **\$ 180.000**

3- Mejoras en Sistema Informático

- Servidor + Licencia Windows 2008 server \$ 30.000
- 20 Pcs de escritorio \$ 32.200
- 10 Pcs con Monitores LCD \$ 28.000
- 3 Impresoras Laser Blanco\Negro de alto rendimiento en Red \$ 15.000
- 5 Impresoras Laser Blanco\Negro \$ 5.000
- 1 Impresora Laser Color. \$ 1.800
- Instalación de WIFI mas 4 Access points y ampliación \$ 8.000

SUBTOTAL \$ 120.000

TOTAL \$ 400.000



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretario Legislativo